new sun	Elaborado por: Karen Avila	Fecha:	Fecha publicación:	
ROAD	Revisado por: Alejandra Carranza	Fecha:	Aprobado por: Susana Arrechea	Fecha:
	Gerente Financiero y Administrativo		Directora de Programas Globales	



New Sun Road Guatemala POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN



Estado: Vigente

CONTENIDO

Objetivo	1
Alcance	1
Definiciones	1
Corrupción	1
Soborno	1
Principios Generales	1
Tolerancia Cero	1
Cumplimiento Legal	1
Conducta Esperada	1
Prohibición de Sobornos	1
Regalos y Hospitalidad	2
Donaciones y Patrocinios	2
Procedimientos de Cumplimiento	2
Evaluación de Riesgos	2
Reporte de Incidentes	2
Consecuencias del incumplimiento	2
Sanciones Disciplinarias	2
Acciones Legales	2
VIGENCIA	2

Política Anticorrupción

Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los principios y directrices que guían el comportamiento ético de todos los colaboradores, contratistas y en planilla de la empresa, asegurando un entorno libre de corrupción y prácticas indebidas.

Alcance

Esta política es aplicable a todo contratista o trabajador en planilla de NSR Guatemala, que tenga una vinculación directa a la empresa y a sus proyectos.

Definiciones

- **Corrupción** La corrupción se refiere a cualquier forma de abuso de poder para obtener beneficios personales o corporativos inapropiados.
- Soborno El soborno es la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja como incentivo para actuar de manera indebida.

Principios Generales

- Tolerancia Cero La empresa adopta una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción o soborno.
- **Cumplimiento Legal** Todos los empleados deben cumplir con las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables en Guatemala sin excepción.

Conducta Esperada

- **Prohibición de Sobornos** Está estrictamente prohibido ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar sobornos en cualquier forma.
- Regalos y Hospitalidad Los colaboradores deben abstenerse de ofrecer o aceptar regalos, favores o entretenimiento que puedan ser percibidos como intentos de influir en decisiones comerciales. Sin embargo, se permite aceptar atenciones de proveedores, incluyendo souvenirs con el logo de nuestra empresa New Sun Road, siempre y cuando el valor no exceda los \$50 por evento. Cualquier atención que supere este valor debe ser reportada y aprobada por la alta dirección.
- **Donaciones y Patrocinios** Cualquier donación o patrocinio debe ser transparente y no debe utilizarse como un medio para obtener ventajas indebidas. Además, todos los donativos y patrocinios deben ser aprobados previamente por la casa matriz. Para ello, se debe enviar un informe detallado que incluya la naturaleza, el valor y el propósito de la donación o patrocinio a la casa matriz para su revisión y autorización.
- Tratamiento de Funcionarios Públicos Está estrictamente prohibido ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar cualquier tipo de beneficio a funcionarios públicos con el objetivo de influir en sus decisiones o acciones. Las interacciones con funcionarios



públicos deben ser transparentes, legales y estar documentadas adecuadamente. Los empleados deben obtener autorización previa de la alta dirección antes de cualquier interacción significativa con funcionarios públicos.

Procedimientos de Cumplimiento

- **Evaluación de Riesgos** Se realizarán evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y mitigar posibles áreas de corrupción dentro de la empresa.
- Reporte de Incidentes Se establece un canal de denuncia confidencial para que los empleados y terceros puedan reportar cualquier sospecha de corrupción sin temor a represalias. Cualquier denuncia al correo guatemala@newsunroad.com.

Consecuencias del Incumplimiento

- Sanciones Disciplinarias El incumplimiento de esta política resultará en sanciones disciplinarias que pueden incluir la terminación del empleo. Las sanciones disciplinarias se aplicarán de acuerdo con el procedimiento establecido en la Política de Recursos Humanos de la empresa.
- Acciones Legales La empresa se reserva el derecho de emprender acciones legales contra cualquier individuo o entidad que participe en actividades corruptas dentro de la organización.

Vigencia

Esta política estará vigente desde el momento de su aprobación y difusión, siendo sujeta a cambios y revisión cada seis meses.

